

MIRPS 2025

REPORTE DE MEDIO AÑO
DEL MARCO INTEGRAL REGIONAL
PARA LA PROTECCIÓN Y SOLUCIONES



CRÉDITOS

Se reconocen las contribuciones de la Presidencia Pro-Témpore Costa Rica 2025, los equipos técnicos nacionales de los países MIRPS y sus socios en la elaboración de este informe.

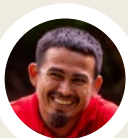
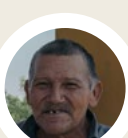
PRODUCCIÓN

Presidencia Pro-Témpore Costa Rica 2025, Equipos técnicos nacionales del MIRPS, Secretaría Técnica ACNUR-OEA (Oficina Regional del ACNUR para las Américas y Departamento de Acceso a Derechos, Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA). Los gráficos en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de los gobiernos de países MIRPS ni sus socios, con respecto al estatus legal de ningún país o territorio, o la delimitación de fronteras.

© ACNUR/Jeoffrey Guillemard



ÍNDICE

	Trabajo Regional MIRPS	4
	Belice	8
	Costa Rica	10
	El Salvador	12
	Guatemala	14
	Honduras	18
	México	22
	Panamá	26
	Plataforma de Apoyo al MIRPS	28
	Fondo MIRPS	32
	Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Sociedad Civil	34
	Academia y Sector Privado	36



Trabajo Regional MIRPS

Presidencia Pro-Témpore

Durante el primer semestre de 2025, bajo el liderazgo del Gobierno de Costa Rica como Presidencia Pro-Témpore (PPT) 2025, los países del MIRPS han logrado avances significativos en la implementación de los compromisos establecidos en el [Plan de Acción Regional 2025](#). Estos esfuerzos han fortalecido las capacidades nacionales y regionales para responder de manera integral al desplazamiento en Centroamérica y México.

Gracias al trabajo coordinado a través de los Equipos Técnicos Regionales (ETR), y el respaldo constante de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, se han impulsado acciones concretas que contribuyen a la protección y a la integración socioeconómica de personas refugiadas, solicitantes de dicha condición, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas.

En el marco del ETR sobre recepción, admisión y procesamiento de casos, liderado por Costa Rica, se han desarrollado procesos de capacitación en estrategias diferenciadas para mejorar la gestión de solicitudes en los sistemas de asilo en los países MIRPS. Durante estos espacios, los países destacaron cómo han incorporado las modalidades diferenciadas en sus sistemas de asilo/refugio y resaltaron que su aplicación ha permitido una gestión de casos más rápida y eficiente, una mejor identificación de perfiles vulnerables, y una reducción del rezago de los procedimientos de reconocimiento de la condición de persona refugiada. Asimismo, el Equipo validó los documentos de “Gestión basada en resultados enfocado en el fortalecimiento de dichos sistemas” y de “Recomendaciones técnicas para facilitar procedimientos accesibles en la determinación de la condición de refugiado, especialmente en casos de niñas, niños y adolescentes”.

Con relación al ETR sobre desplazamiento interno, bajo el liderazgo de Honduras, con el acompañamiento técnico del Grupo de Asesores Expertos, conformado por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), ACNUR y el Departamento de Inclusión Social (DIS) de la OEA, se publicó el documento “ABC del Desplazamiento Interno”, concebido como una herramienta práctica para fortalecer las capacidades de Honduras, El Salvador y México en esta materia. Asimismo, se llevó a cabo la sesión sobre “Buenas prácticas en el fortalecimiento del tejido social”, en coordinación con el Gobierno de El Salvador en la que se mostraron buenas prácticas de creación de espacios para la integración y cohesión social en comunidades

afectadas por el desplazamiento. Paralelamente se ha realizado un análisis por país para identificar necesidades y buenas prácticas para el abordaje del desplazamiento vinculado a la violencia.

Respecto al empleo y los medios de vida, el ETR liderado por México actualizó un análisis de perfiles y necesidades específicas de personas refugiadas y desplazadas, con el fin de facilitar su inclusión en los sistemas públicos de empleo. Asimismo, en alianza con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se avanza en el fortalecimiento de los servicios de formación, certificación y reconocimiento de competencias a cargo de las instancias rectoras en esta materia en los países MIRPS. Esta alianza ha permitido la alineación de prioridades con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), optimizando los recursos disponibles, y promoviendo el intercambio de buenas prácticas hacia un enfoque articulado para el reconocimiento de competencias laborales en contextos de movilidad humana.

En el marco del ETR sobre gobernabilidad local, liderado por Ciudad de Guatemala, se continúa fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales para promover la integración de personas refugiadas y retornadas con necesidades de protección. Entre los avances más relevantes, destaca la presentación de los “Lineamientos para programas locales de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres por razones de género en contextos de desplazamiento”. Este documento ha sido elaborado con el apoyo del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (MESECVI) de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, ONU Mujeres, ACNUR y el DIS de la OEA.

Durante este período, se ha promovido la articulación y la cooperación regional con otros mecanismos y actores clave para fortalecer el marco regional de protección y soluciones, a través de las siguientes acciones:

- En conjunto con la CRM y la Red de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), se presentó el “Instrumento modelo regional para la identificación de vulnerabilidades y necesidades de personas

en contextos de movilidad en fronteras”. Esta herramienta permitirá mejorar las respuestas en zonas fronterizas.

- La participación de la PPT del MIRPS en la reunión técnica con el Proceso de Quito para coordinar acciones conjuntas a desarrollarse en 2025, incluyendo la “II Reunión regional de CONAREs y sus equivalentes en las Américas”, el desarrollo de un documento sobre procedimientos de reunificación familiar y el encuentro entre las redes académicas del Proceso de Quito y del MIRPS.

- La participación de la PPT del MIRPS, junto a otros mecanismos regionales, en la sesión temática anual de la Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA, donde se destacó la importancia de la responsabilidad compartida y diferenciada en la protección internacional.

- El MIRPS ha participado en los procesos de revisión y reuniones de seguimiento en el marco del Plan de Acción de Chile (PAC) resultado del Proceso de Cartagena +40, promoviendo la articulación de los mecanismos desde el mandato específico de cada uno.

Asimismo, la PPT del MIRPS ha ejercido un rol activo en el fortalecimiento de sus estructuras de trabajo y en la visibilización de sus esfuerzos. En febrero, la PPT participó en la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, espacio en el que los siete Estados del MIRPS compartieron avances clave y reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento del diálogo político regional. Además, en el mes de mayo, se presentaron los planes de trabajo del MIRPS y de la Plataforma de Apoyo ante las Misiones Permanentes y Observadoras ante la OEA y las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra, en eventos coorganizados con Colombia como Presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS.

Finalmente, los países MIRPS han avanzado en un proceso participativo para la implementación de los mecanismos de diálogo con la academia y el sector privado, en línea con los compromisos establecidos en el Plan de Acción Regional 2025. En este contexto, se identificaron actores clave en

ambos sectores que serán convocados a participar en las actividades planificadas para este año.

En el segundo semestre de 2025, la PPT del MIRPS continuará consolidando los avances alcanzados, con énfasis en el fortalecimiento institucional, la articulación intersectorial y la respuesta a nuevos desafíos enfocando sus esfuerzos para culminar la implementación del Plan de Acción Regional. Estas acciones incluyen:

- Continuar con el proceso de fortalecimiento de la Carta Estatutaria del MIRPS, con el fin de seguir consolidando la estructura del MIRPS.

- Reforzar los espacios de la articulación con sociedad civil, organizaciones lideradas por personas refugiadas, sector privado y academia.

- Mejorar la respuesta ante el desplazamiento por desastres a través del intercambio de buenas prácticas y la construcción de herramientas comunes.

- Elaborar un compendio de prioridades y recomendaciones estratégicas orientadas a profundizar la coordinación entre los distintos mecanismos regionales que abordan la protección internacional en las Américas.

Estos logros serán presentados en la VIII Reunión Anual del MIRPS, así como en la Reunión de Revisión del Progreso del Foro Mundial sobre los Refugiados, donde se reiterará el compromiso de los países MIRPS con una respuesta regional basada en la solidaridad, la responsabilidad compartida y el respeto a los derechos humanos.





Belice



Contexto Nacional

En los primeros seis meses de 2025, el Departamento de Refugiados recibió 45 nuevas solicitudes de asilo que representan a 66 personas. El Departamento de Refugiados convocó seis reuniones del Comité de Elegibilidad para Refugiados (REC, por sus siglas en inglés), en las que se presentaron 62 casos que representan a 93 personas. En lo que va de 2025, el Departamento ha reconocido a 35 personas como refugiadas.

La trabajadora social del Departamento de Refugiados realizó visitas domiciliarias a 36 familias en situación de vulnerabilidad para evaluar sus necesidades y remitió 14 casos a otros departamentos gubernamentales para su seguimiento.



Protección

Mejora del acceso al procedimiento de asilo

La oficina del Departamento de Refugiados en Benque Viejo del Carmen, en la frontera occidental, continuó su colaboración con las autoridades de Migración y los organismos de seguridad para recibir derivaciones y realizar entrevistas de selección a personas potencialmente necesitadas de protección internacional. Esta iniciativa tuvo como objetivo fortalecer el acceso al territorio beliceño y al procedimiento de asilo para quienes buscan protección. Como resultado, el mecanismo de identificación y derivación se ha vuelto más ágil y sensible a las necesidades de las personas solicitantes de asilo que ingresan por puntos de entrada clave.

Ampliación del Programa de Amnistía para la Regularización de la Residencia

De enero a junio de 2025, Belice tramitó 6,104 solicitudes en el marco del Programa de Amnistía, de las cuales 5,843 resultaron en decisiones positivas. A la fecha, 9,537 personas y sus dependientes, lo que representa el 85% de todas las personas solicitantes, se han beneficiado del programa. El 20 de mayo, el Gabinete aprobó la ampliación de los criterios de elegibilidad, extendiendo la fecha límite de residencia de 2016 al 31 de diciembre de 2019, lo que amplió significativamente el acceso a la residencia permanente para quienes cumplen con los criterios revisados del Programa de Amnistía.



Protección social

Participación comunitaria y actividades de sensibilización en escuelas

Para conmemorar el Día Mundial del Refugiado 2025, el Departamento de Refugiados, en coordinación con ACNUR, organizó un partido de fútbol comunitario con estudiantes de la Escuela Secundaria Gubernamental Bella Vista y organizó un espacio informativo para sensibilizar sobre las cuestiones relativas a las personas refugiadas y el proceso de asilo. El Departamento también participó en las Jornadas de Orientación Vocacional de escuelas primarias, presentando su mandato y las funciones de su personal, con el fin de promover la comprensión e interés en la protección de personas refugiadas entre el público más joven.





© ACNUR/Jeoffrey Guillemard

Costa Rica



Contexto Nacional

El contexto regional ha sido testigo de un incremento significativo en la movilidad humana y el desplazamiento forzado. Según datos del ACNUR, en el continente americano hay 21,8 millones de personas en situación de refugio, desplazamiento forzado o apatridia. Adicionalmente, más de 302.000 personas han atravesado rutas peligrosas como el Darién. Este panorama exige esfuerzos individuales como coordinados por parte de los estados, así como mecanismos de acción regional para enfrentar el desafío del desplazamiento forzado.

Fiel a su tradición de respeto por los derechos humanos —incluido el derecho a solicitar refugio— y en consonancia con los principios del derecho internacional, Costa Rica ha reafirmado su

compromiso con la protección internacional. El país alberga actualmente a 17.808¹ personas reconocidas como refugiadas, 336.578² solicitantes de refugio. Estos datos posicionan a Costa Rica como el segundo país con mayor número de solicitantes de refugio per cápita, en relación con su población de 5,2 millones de habitantes.

Costa Rica acoge al 52% de los solicitantes de refugio nicaragüenses a nivel mundial, seguido por Estados Unidos. El deterioro de la situación sociopolítica en Nicaragua ha provocado un aumento vertiginoso en las solicitudes de refugio, consolidando a Costa Rica como el país con el mayor número de solicitudes en los años 2021 y 2022.

¹ Datos de la Unidad de Refugio de la Dirección General de Migración y Extranjería al 15 de junio del 2025.

² Datos de la Unidad de Refugio de la Dirección General de Migración y Extranjería al 15 de junio del 2025.

El compromiso costarricense con la protección internacional trasciende el ámbito nacional. En 2025, el país ejerce la Presidencia Pro-Témpore de cinco plataformas regionales e internacionales que abordan de manera directa o transversal el

tema del desplazamiento forzado. En esta función, Costa Rica ha promovido una acción articulada y coordinada para enfrentar este fenómeno y fortalecer la respuesta regional.



Protección

Modernización del sistema de asilo costarricense:

La Unidad de Refugio de la Dirección General de Migración y Extranjería, en conjunto con el ACNUR, trabajaron en la construcción de una estrategia para la atención y prevención de la mora, con el fin de agilizar la resolución de las solicitudes de refugio pendientes. Dicha estrategia realizó un corte de 203.900 solicitudes acumuladas hasta mayo de 2024 y así, transformar el sistema para resolver con mayor eficiencia las nuevas solicitudes. La estrategia se encuentra en ejecución desde su aprobación y por medio de esta se ha logrado resolver un total 55.199 casos, reduciendo la mora en un 19%.



Salud

Creación de un convenio colectivo para garantizar el acceso a la salud a las personas solicitantes de la condición de refugiado y refugiados.

La Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) garantizó el derecho a la salud de 3.331 personas solicitantes de refugio o refugiadas. A través de un convenio con ACNUR, la CCSS brinda aseguramiento colectivo para atención en salud, a personas que requieren atención médica. Esta iniciativa permite que accedan a los servicios públicos de salud, a los que de otro modo no podrían acceder, y contribuye significativamente a su integración social y económica en el país.



Empleo y Medios de Vida

Integración socioeconómica de la población de las personas refugiadas y solicitantes de refugio.

Con la implementación de la Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano conocida como Brete, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha facilitado el acceso de 864 personas extranjeras — incluyendo a personas refugiadas y solicitantes de refugio — a los servicios de orientación, asesoría e intermediación laboral que brinda el Sistema Nacional de Empleo a través de la plataforma digital brete.cr. Adicionalmente, el MTSS ha capacitado a 175 personas extranjeras, incluyendo refugiadas y solicitantes de refugio, en materia de derechos laborales con el fin de promover su integración socioeconómica, fortalecer su conocimiento sobre la normativa vigente y facilitar su acceso a empleos dignos y seguros en el país.



© ACNUR/Jeoffrey Guillemard



© ACNUR/Markel Redondo

El Salvador



Contexto Nacional

En los últimos años, el gobierno salvadoreño ha implementado una serie de políticas públicas que buscan, no solo mejorar la seguridad ciudadana, sino también fortalecer la institucionalidad en áreas clave como la protección de personas en situación de movilidad humana.

En este sentido, el país ha mostrado un compromiso con los principios de protección internacional, alineando las prioridades de país con iniciativas regionales como el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), así como con los compromisos globales asumidos en el marco del II Foro Mundial sobre los Refugiados. Lo anterior

se ha traducido en acciones concretas como el reconocimiento oficial de personas refugiadas y la mejora de las condiciones de atención a solicitantes de asilo, garantizando un trato digno, humano y respetuoso.

Asimismo, se continúan ejecutando programas orientados a la búsqueda de soluciones duraderas, entre los que se incluyen la inserción laboral y el fortalecimiento de capacidades, así como con el desarrollo económico y social, integrando a personas en situación de vulnerabilidad, incluidas aquellas en situación de movilidad.



Protección

Desde el año 2023, la Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas (CODER) ha llevado a cabo el proceso de nacionalización y/o naturalización de 35 personas refugiadas de diferentes nacionalidades. Esto ha permitido una integración plena a la sociedad de dichas personas alcanzando así el culmen de las soluciones duraderas.

Es importante destacar que, durante 2025, se ha realizado la gestión y acompañamiento del proceso del cambio de categoría migratoria a Residentes Permanente a 4 personas refugiadas.



Empleo y Medios de Vida

Se ha continuado ejecutando el Programa “Mi Primer Trabajo”, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través del cual, desde 2021, se ha logrado integrar a 842 personas a un empleo formal por medio de contratos de aprendizaje. El Salvador reconoce que el acceso a medios de vida es fundamental para lograr una verdadera inclusión social, y seguirá trabajando en alianza con el sector privado para generar más oportunidades de empleo.

Desde el inicio del Programa “Mi Primer Trabajo” en 2021, más de 1.599 personas han recibido formación en habilidades blandas para encontrar un empleo.



Salud

El Ministerio de Salud actualizó la Norma de atención integral en salud para personas con lesiones intencionales, incluyendo a quienes se encuentran en condición de desplazamiento forzado. La norma incorpora acciones de promoción de la convivencia pacífica, prevención, detección, atención y rehabilitación, con un enfoque de derechos y determinación social de la salud, aplicable en las instituciones del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS). Al mes de marzo de 2025, se ha socializado en las 5 Regiones de Salud con la participación de 200 recursos multidisciplinarios de establecimientos del primer nivel de salud y hospitales nacionales.

CONAPINA brinda servicios de atención psicosocial desde cuatro nuevos espacios habilitados en comunidades históricamente

afectadas por el desplazamiento forzado a fin de brindar un acompañamiento integral a la niñez, adolescencia y familias de estas comunidades, acercando servicios a la población más vulnerable y generando espacios para el desarrollo, y la convivencia pacífica.



Educación

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) distribuyó 2.850 ejemplares de la “Guía de atención a estudiantes y docentes desplazados o en riesgo de desplazamiento forzado interno” a directores, docentes y personal administrativo, para orientar la derivación de casos y garantizar la continuidad educativa. Además, brindó atención a 605 personas en condición de “Migrantes Retornados”, mediante la Prueba de Suficiencia y Modalidades Educativas Alternas; algunos de los cuales podrían ser retornados con necesidades de protección.



© ACNUR/Victor Sánchez Mejía

Guatemala



Contexto Nacional

Centroamérica ha sido históricamente una región marcada por la movilidad humana. A lo largo del tiempo, Guatemala ha sido escenario de múltiples dinámicas: punto de origen, tránsito, destino y retorno de personas en situación de movilidad, incluyendo un número creciente de solicitantes de refugio y personas refugiadas.

En la actualidad, Guatemala alberga a 1.586 personas refugiadas reconocidas, provenientes en su mayoría de Honduras, El Salvador, Nicaragua y Venezuela. Esta cifra no solo evidencia la confianza depositada en el país como un lugar de

protección, sino también el fortalecimiento de las instituciones nacionales en materia de refugio. En los primeros seis meses de 2025, se han otorgado 221 reconocimientos del estatuto de refugiado. Desde 2019, las solicitudes de refugio han crecido de manera sostenida, pasando de 494 en ese año a un récord histórico de 1.878 en 2024. Desde inicios del 2025, ya se han registrado 804 nuevas solicitudes.

En este contexto, destacan dos hitos clave impulsados por la Autoridad Migratoria Nacional a través del Instituto Guatemalteco de Migración.

El primero es la implementación de la **Política Migratoria Nacional de Guatemala**, concebida como un instrumento marco que orienta la gestión integral, ordenada y segura de los flujos migratorios, con enfoque en derechos humanos, desarrollo y corresponsabilidad. Esta política busca fortalecer las capacidades del Estado para atender de manera efectiva y digna a las personas migrantes, retornadas y en tránsito.

El segundo hito es la aprobación del **Plan Retorno al Hogar 2025**, una iniciativa clave que tiene como objetivo garantizar una recepción digna y una reintegración efectiva para las personas guatemaltecas retornadas, principalmente desde México y Estados Unidos. Este plan se estructura en tres fases: **Fase 1: Cerca de ti**, que abarca la atención y protección consular; **Fase 2: Regreso digno**, que brinda asistencia humanitaria inmediata al momento del retorno; y **Fase 3: Nuevas oportunidades**, que

facilita el acceso a empleo, educación y programas estatales. Esta estrategia refleja el compromiso del Estado con una respuesta coordinada, humana y sostenible frente a la migración de retorno.

Este esfuerzo integral representa una oportunidad concreta y sostenible para fortalecer la reintegración laboral, educativa y social, particularmente en comunidades con altos índices de migración irregular.

Paralelamente, el **Equipo Técnico Nacional del MIRPS**, en cumplimiento del Plan de Acción Nacional y en línea con los compromisos del Gobierno de Guatemala, ha promovido la inclusión de personas refugiadas en el sistema educativo y en el mercado laboral formal, reafirmando así el compromiso del país con una respuesta humanitaria inclusiva, digna y sostenible.



© ACNUR/Victor Sánchez Mejía

Protección

Descentralización de los servicios que brinda el Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado. Mediante jornadas móviles en áreas fronterizas, facilitando el acceso al procedimiento de refugio en el Departamento de Chiquimula, atendiendo de enero a junio 98 personas con necesidades de protección internacional. Además, en los Departamentos de Quetzaltenango y Chiquimula se brindan servicios permanentes de orientación sobre el procedimiento y acceso a los derechos que les asisten, entrega de notificación de la resolución final a la Autoridad Migratoria Nacional, constancias, visitas domiciliarias de monitoreo para verificar la situación actual de los solicitantes de refugio y refugiados, entre otros. Atendiendo a 163 solicitudes y 41 refugiados.

Promoviendo el Bienestar Psicológico en Contextos de Refugio. La Clínica Psicológica del Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado brinda atención a solicitantes que han vivido situaciones traumáticas. Se brindan los servicios de primeros auxilios psicológicos, atención en crisis y acompañamiento terapéutico, tanto presencial como virtual. Se han realizado más de 120 sesiones, principalmente a mujeres de diversos países. Contamos con una red de apoyo de instituciones públicas y privadas para referencia de casos. Esta clínica es clave para el bienestar emocional de los solicitantes de refugio y refugiados.

Plataforma digital para prórrogas, acceso ágil y descentralizado. La plataforma digital para prórrogas de Estatus de Permanencia Provisional, que descentraliza su entrega y evita traslados a la ciudad de Guatemala cada 30 días. Esto ahorra tiempo, dinero y garantiza continuidad en el proceso

a los solicitantes de refugio. Con solo su número de expediente y correo electrónico, los solicitantes pueden recibir su prórroga en línea en un máximo de 72 horas. Actualmente, 2.007 usuarios están registrados. En 2024 se entregaron 13.332 prórrogas y, en lo que va del año, se han entregado 10.933 prórrogas.

Empleo y Medios de Vida

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social promueve la empleabilidad, formación técnica, ferias de empleo y autoriza permisos de trabajo a extranjeros. De enero a junio de 2025, se otorgaron 417 permisos a solicitantes de refugio y 39 a personas refugiadas.

Asimismo, se capacitó a 119 personas retornadas o en riesgo de migración irregular. Se realizaron dos foros empresariales con 140 empresas para sensibilizar sobre la inclusión laboral.

También se brindó asesoría personalizada y se organizaron grupos focales con empresas. Con apoyo de ACNUR, se capacitó al personal de la Dirección General de Empleo sobre derechos humanos de personas refugiadas.

Se destaca a nivel institucional y como país la creación de la Unidad de Atención a Migrantes Retornados, que apoya en reclutamiento, ferias y quioscos de empleo. Las plataformas PEX, Tu Empleo y Oportuguate facilitan la vinculación laboral e impulsan la inclusión en todo el país.

Protección social

En 2025, los Programas Casa Joven impactaron a miles de adolescentes y jóvenes, promoviendo la prevención de violencia, migración irregular y otro tipo de necesidades de protección. Se brindaron 5070 procesos terapéuticos y 2.885 personas participaron en la Escuela para la Familia. Además, 222 adolescentes recibieron formación técnica y 423 continuaron su educación. Más de 1.000 adolescentes y jóvenes en riesgo de migración irregular fueron orientados sobre sus derechos y se fortaleció la red interinstitucional con ACNUR como aliado estratégico. Casa Joven continúa siendo sinónimo de oportunidades y transformación.

Educación

El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX- de Guatemala participa activamente en la implementación del Plan Retorno al Hogar, así mismo impulsa la Estrategia de Integración Educativa para población en condiciones de movilidad humana, con el propósito de facilitar el acceso, permanencia y egreso de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos interesados en la reintegración educativa en el Sistema Educativo Nacional. En el año 2025, apoyó a más de 765 personas guatemaltecas retornadas, informando y orientando sobre los programas, servicios educativos y formativos en modalidades flexibles y pertinentes para la continuidad de las trayectorias educativa para restituir el derecho a la educación. Estas acciones se enmarcan en las fases de Regreso digno y Nuevas oportunidades, para coadyuvar a una reintegración sostenible.



© ACNUR/Victor Sánchez Mejía



© ACNUR/Santi Palacios

Honduras



Contexto Nacional

Honduras enfrenta retos importantes en la protección de personas desplazadas internas, retornadas con necesidades específicas, refugiadas y solicitantes de asilo. A junio de 2025, las autoridades reportan avances normativos e institucionales relevantes, incluyendo la implementación del Protocolo de Atención e Identificación en los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR), el fortalecimiento de la coordinación intermunicipal, y la elaboración del reglamento de la Ley de Desplazamiento Interno. Se ha intensificado la recopilación de datos sobre

desplazamiento forzado por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE), con apoyo de ACNUR y Secretaría de Derechos Humanos (SEDH). A pesar de estos avances, persisten desafíos estructurales como la violencia, la inseguridad, el despojo de tierras y el cambio climático, que continúan alimentando el ciclo de desplazamiento. En este contexto, Honduras avanza hacia respuestas coordinadas y basadas en evidencia, en articulación con gobiernos locales, agencias internacionales y sociedad civil.



Avances

Honduras ha implementado diversas medidas para mejorar la protección de personas refugiadas, solicitantes de asilo, retornadas y desplazadas internas, así como para prevenir el desplazamiento forzado.

El Instituto Nacional de Migración (INM) ha fortalecido su marco legal y normativo, alineándolo con estándares internacionales para facilitar procesos claros de solicitud de asilo. Ha trabajado en estrecha colaboración con ACNUR y OIM para garantizar condiciones de seguridad y acceso a servicios básicos, además de capacitar a su personal en DDHH y protección internacional. Se han creado espacios seguros para atender a personas en movimientos mixtos e impulsado campañas de sensibilización sobre derechos y recursos disponibles.

Durante el primer semestre del año, el INM registró 302 solicitudes de refugio, y continúa fortaleciendo su respuesta de protección e integración en el marco del MIRPS y el Plan de Acción. A través de la Gerencia de Derechos Humanos y en coordinación con el ACNUR, se ha brindado acompañamiento en trámites migratorios. Se realizó un diagnóstico participativo con refugiados que evidenció barreras para el acceso a empleo, a servicios financieros y recursos productivos. Adicionalmente, se conmemoró el Día Mundial del Refugiado con eventos en Tegucigalpa, Choluteca y Danlí, reafirmando el compromiso del gobierno con la protección de esta población.

Se han logrado avances en la modernización de instalaciones, capacitación del personal y mejora de la atención humanitaria, garantizando que las personas con necesidades de protección internacional puedan ingresar a Honduras y acceder a procedimientos

eficientes. Se brinda atención médica en tres Centros de Atención al Migrante (CAMIs) con personal capacitado y apoyo de la Secretaría de Salud. Además, se han establecido diálogos con las Secretarías de Educación (SEDUC) y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) para abordar obstáculos que enfrentan las personas refugiadas en el acceso al empleo e inclusión social.

Por su parte, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha liderado la creación del Protocolo de Atención e Identificación de Personas Retornadas con Necesidades de Protección, en coordinación con otras instituciones del Estado y con el apoyo de agencias internacionales. Este protocolo establece mecanismos de atención diferenciada, derivación a servicios especializados y recolección de datos para informar políticas públicas basadas en evidencia.

Por otro lado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, ha fortalecido la coordinación entre el gobierno central y gobiernos locales para responder al desplazamiento interno, mediante la elaboración de lineamientos municipales participativos, la instalación de mesas de diálogo y la capacitación de 127 funcionarios en ocho municipios priorizados. De igual manera, la Dirección de Protección para Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV) ha acompañado jornadas de capacitación en modalidad virtual a funcionarios públicos desarrolladas por la SEDH, introduciendo la temática de la protección estatal al fenómeno del desplazamiento, y ha socializado la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente y la Ruta de Atención a Casos de Desplazamiento a 420 personas servidoras públicos del Sistema Nacional de Emergencias 911. Además, se realizó una feria de

servicios en Tegucigalpa que alcanzó a socializar a 504 personas la prestación de servicios de protección del Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Interno (SINARDEFI), foros y se desarrolló material informativo y se distribuyó en puntos de recepción de migrantes y espacios institucionales.

La SEDH, desarrolló tres talleres de fortalecimiento y construcción de conocimiento con los tres Centros de Atención al Migrante Retornado en la zona norte, alcanzando un total de 75¹ personas que participaron en la socialización de la Ley 154-2022 y de la ruta de protección de la Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, lo que permitió mejorar los protocolos de derivación y atención a migrantes retronados con necesidades de protección.

Durante el primer semestre del presente año la DIPPDIV ha brindado Asistencia Humanitaria en Emergencia a un total de 62 casos, que representa a un total de 204 personas beneficiadas². De estos, 19 casos corresponden a Migrantes Retornados Con Necesidades de Protección.

El INE, en conjunto con la SEDH y ACNUR, ha iniciado la recolección de datos estadísticos sobre desplazamiento forzado en Honduras, afinando metodologías e integrando variables como causas, zonas de origen y retorno. Este trabajo alimentará un informe nacional con información clave para políticas públicas.

Asimismo, Honduras ha avanzado en la creación de una ruta interinstitucional de protección para la niñez desplazada, con énfasis en la prevención del reclutamiento forzado y la violencia de género. Esta iniciativa involucra a múltiples instituciones públicas y se complementa con la Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia 2023-2033, que incorpora un enfoque específico en protección a la niñez en movilidad humana.

También se ha iniciado la creación de un Registro de Bienes Abandonados por violencia, buscando su protección jurídica. En el ámbito académico, FLACSO Honduras ha desarrollado investigaciones clave que analizan la capacidad institucional y perfilan a personas desplazadas y retornadas, generando evidencia útil para el diseño de políticas públicas más eficaces.

En el primer semestre de 2025 se han sumado pasos concretos y relevantes para garantizar enfoques de derechos humanos con la población en movilidad humana cumpliendo con lo planteado en el Plan de Gobierno para la Refundación de Honduras 2022-2026 relativos a garantizar los Derechos Humanos; la seguridad ciudadana, salud mental y emocional, educación, migración con una política de migración humanista, entre otros.

¹ 23 mujeres y 5 hombres; en el CAMR Belén. 14 mujeres y 7 hombres y CAMR – Omoa. 15 mujeres y 11 hombres en CAMR Lima.

² 204 personas desagregadas son 61 son mujeres, 59 de las personas son hombres, 36 son niñas y 47 niños y una persona de la comunidad LGTBQ+.



© ACNUR/Santi Palacios



México



Contexto Nacional

México ha desempeñado un papel clave en el ciclo de movilidad humana en las Américas, al fungir simultáneamente como país de origen, tránsito, destino y retorno. Una evidencia de lo anterior es que ha sido considerado como uno de los cinco países que mayor número de solicitudes de reconocimiento de la condición de persona refugiada recibe a nivel mundial, que implica a población de más de 100 nacionalidades.

Tan sólo en el primer semestre de 2025, se atendieron a 45.519 personas solicitantes (alrededor del 18% han sido niñas, niños y adolescentes). Esto representa un incremento de más del 7%, en comparación con el número registrado durante el mismo periodo en 2024. A la fecha, el punto más alto se ha experimentado en 2023, año en el que se alcanzó un registro histórico de 142.700 personas solicitantes.

Ante estos desafíos, México, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), ha reafirmado su compromiso en materia de protección internacional mediante acciones concretas y transformadoras orientadas a salvaguardar su sistema de asilo. Ha fortalecido

sus capacidades institucionales, optimizado procesos y colocado en el centro de su trabajo a las personas solicitantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.



Protección

Establecimiento de procedimientos simplificados, ágiles, eficientes y de calidad en los análisis para la determinación del reconocimiento de la condición de persona refugiada y la dictaminación de solicitudes de reunificación familiar.

En el marco de la implementación de medidas para la identificación y canalización temprana de casos con alta tasa de elegibilidad, de enero a junio de 2025, 4.359 casos se han beneficiado de la tramitación diferenciada de sus solicitudes a través de procedimientos acelerados o simplificados.

Asimismo, gracias a la aplicación de la definición ampliada contenida en la Declaración de Cartagena de 1984 que realiza la COMAR desde julio del año pasado para la resolución de las solicitudes de personas de nacionalidad haitiana, en el primer semestre de este año, la tasa de reconocimiento del estatuto de refugiado para dicha población en México fue del 89%.

En el periodo del presente informe, la COMAR también ha comenzado a implementar medidas de transformación digital y simplificación administrativa

para la dictaminación de solicitudes de reunificación familiar, con pleno respeto al principio de legalidad y al derecho al debido proceso, entre las que se encuentran el desahogo de comparecencias personales para la designación de representantes legales y la realización de entrevistas personales por videollamada, así como la creación de expedientes digitales.





 Empleo y Medios de Vida

Acciones para la integración legal, económica, social y cultural de personas solicitantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.

Se han ejecutado brigadas informativas, talleres y capacitaciones en materia de empleo, así como actividades psicosociales y de mediación cultural dirigidas a la población sujeta de protección internacional. Asimismo, la COMAR ha organizado y participado en diversas ferias y jornadas de integración a nivel local, con el acompañamiento de instancias como el Servicio Nacional de Empleo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, empresas y el Servicio de Administración Tributaria.

Asimismo, en el marco de la implementación del programa de reubicación de personas refugiadas para la integración socioeconómica, implementado en México en coordinación con el ACNUR, de enero a junio de 2025, más de 2.200 personas se han beneficiado de esta iniciativa, lo que ha permitido su vinculación laboral y educativa en distintas ciudades del país.

 Salud

Atención e integración de personas con necesidades de protección internacional en materia de salud.

De enero a junio de 2025, la COMAR realizó más de 1.100 gestiones para facilitar el acceso a servicios de asistencia médica de personas solicitantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria. Lo anterior ha permitido la canalización de esta población a centros médicos de primer, segundo y tercer nivel, incluidas instancias que cuentan con tecnología avanzada y brindan atención especializada, que contemplan servicios de salud mental, sexual y reproductiva. De igual forma, se han implementado jornadas mensuales de salud en las oficinas de la COMAR, con el propósito de facilitar el acceso de la población de interés a servicios como la aplicación de vacunas, control de factores de riesgo y planificación familiar a través de circuitos médicos de atención.



Panamá



Contexto Nacional

Panamá es un país de tránsito y de asilo en América Central, se ha consolidado como un país receptor de solicitantes de refugio debido a diversas condiciones favorables, lo que incrementa el flujo de personas en búsqueda de protección internacional. Al día de hoy, Panamá ha otorgado la condición de refugiado a 2.661 personas. La población refugiada está compuesta principalmente por personas de nacionalidad colombiana, nicaragüense, venezolanos, cubano, entre otros.

Durante el período cubierto por este informe, se han atendido 332 solicitudes de refugio. De estas, 20 casos han sido admitidos y se ha reconocido la condición de refugiado a 27 personas, conforme a los criterios establecidos en la normativa nacional y los compromisos internacionales en materia de protección internacional. Adicionalmente, se han tramitado 31 pasaportes para personas refugiadas que, debido a su situación, no pueden gestionar este documento en su país de origen, garantizando así su derecho a la identidad y facilitando su movilidad internacional.



Protección

Este año, el Gobierno de Panamá aprobó una nueva categoría migratoria, a la que podrán aplicar todos aquellos solicitantes de la condición de refugiado quienes no contaban con los criterios para aplicar a un estatus de refugiado, pero que se encuentren residiendo en el país de manera continua por un período mínimo de un año.

Se ha retomado el proceso de emisión de carnés de solicitante de refugio, tanto para los solicitantes principales como para los miembros de su núcleo familiar. A la fecha, hemos entregado 352 carnés, asegurando así que las personas solicitantes cuenten con un documento de identificación válido que les permita movilizarse con tranquilidad dentro del territorio nacional.

Se ha desarrollado el Protocolo entre el Servicio Nacional de Migración y la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR), con el objetivo de establecer de manera clara y coordinada el procedimiento para la recepción, evaluación y tramitación de las solicitudes de la condición de refugio. Este instrumento normativo busca fortalecer la cooperación interinstitucional y garantizar una atención oportuna, eficiente y respetuosa de los derechos humanos de las personas solicitantes de protección internacional.

Hemos desarrollado un documento con propuestas de modificación a la normativa jurídica vigente, con el objetivo de fortalecer y optimizar el proceso de solicitud de la condición de refugiado en Panamá. Estas modificaciones buscan adecuar el marco legal

a los estándares internacionales de protección, mejorar la eficiencia administrativa y garantizar una atención más ágil, transparente y respetuosa de los derechos de las personas solicitantes de refugio.



Empleo y Medios de Vida

En el transcurso del presente período, hemos gestionado la solicitud de 51 permisos laborales para individuos a quienes se les ha otorgado el estatuto de refugiado o fueron admitidos a trámite.





© ACNUR/Jeoffrey Guillemard

Plataforma de Apoyo al MIRPS

En 2025, el Gobierno de Colombia lidera la Plataforma de Apoyo al MIRPS. A través de su estrategia para este mecanismo, la Presidencia tiene como propósito impulsar un enfoque coordinado que apoye a los Estados MIRPS en la implementación de sus Planes de Acción Nacional, orientados a la protección y búsqueda de soluciones para las personas desplazadas. Asimismo, esta estrategia se encuentra alineada con las prioridades del Plan de Acción Regional del MIRPS para 2025, bajo el liderazgo de la Presidencia Pro-Témpore de Costa Rica.

Durante su mandato como Presidencia, el Gobierno de Colombia ha priorizado el fortalecimiento de los sistemas de protección internacional, mediante la mejora de capacidades técnicas, la modernización

de los sistemas de determinación de la condición de persona refugiada, incluida su digitalización, y el desarrollo de procedimientos, sistemas y prácticas nacionales que promuevan una mayor eficiencia, equidad y calidad en los procesos de asilo y refugio.

En abril y mayo se llevó a cabo el Evento de Aprendizaje sobre Protección Internacional, centrado en los principios y estrategias para reducir el rezago en el procesamiento de solicitudes de asilo y refugio. En esta actividad virtual, participaron representantes de los siete países MIRPS y de cinco miembros de la Plataforma de Apoyo. Expertos de los Gobiernos de Argentina, Canadá, Colombia y Costa Rica compartieron buenas prácticas en la materia, y se identificaron necesidades de apoyo y próximos pasos

para avanzar en los contextos nacionales, profundizar en áreas de interés común y fortalecer capacidades institucionales.

Durante el primer semestre del año, y en coordinación con la Presidencia Pro-Témpore de Costa Rica, Colombia presentó su Estrategia para la Plataforma de Apoyo al MIRPS ante las Misiones Permanentes y Observadoras ante la OEA en Washington, y las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra. Estas reuniones buscaron reafirmar el compromiso político de los países MIRPS y de los miembros de la Plataforma, así como promover su colaboración en torno a las prioridades identificadas para este año.

En su calidad de co-convocante del Segundo Foro Mundial sobre los Refugiados, Colombia ha promovido activamente el seguimiento a los compromisos asumidos, con el objetivo de visibilizar los avances logrados y movilizar un mayor respaldo por parte de los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS para avanzar en el cumplimiento de los compromisos regionales. Esta labor cobra especial relevancia de cara a la próxima Reunión de Revisión del Progreso del Foro Mundial sobre los Refugiados, que se celebrará en diciembre. Durante una sesión híbrida con las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra, varios miembros de la Plataforma -Argentina, Canadá, España, la Unión Europea, el Banco Mundial y la CEPAL- reafirmaron su compromiso, incluyendo apoyo financiero y técnico, para fortalecer los sistemas de protección y soluciones en los países MIRPS.



© ACNUR/Jeoffrey Guillemard

En respuesta al llamado realizado por Colombia a inicios de 2025, los Estados MIRPS y los miembros de la Plataforma de Apoyo contribuyeron activamente al Inventario de Buenas Prácticas del MIRPS, enriqueciendo este recurso dinámico que orienta el desarrollo de iniciativas de asistencia técnica.

Como resultado de esta convocatoria, en el primer semestre de 2025, se contó con la participación de ocho países: Brasil, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Suiza (HIAS), México y Panamá. Durante este periodo, se recopilaron 83 buenas prácticas, clasificadas en diez ejes temáticos: atención a niñez y género; descentralización y gobiernos locales; desplazamiento interno; empleo y medios de vida; espacios de atención integral y protección humanitaria; innovación digital; preparación y respuesta ante movimientos masivos y mixtos de población; protección fronteriza y en tránsito; protección legal y normativa; y sistemas de registro.

Este ejercicio permitió además identificar las principales necesidades de apoyo referidas por los países MIRPS en el marco del fortalecimiento de sus sistemas de refugio. Entre ellas se destacan: la necesidad de apoyo financiero para garantizar la sostenibilidad de las acciones; capacitación técnica con énfasis en calidad, enfoque diferencial y uso de herramientas tecnológicas; el fortalecimiento institucional para mejorar la capacidad de respuesta; y la ampliación de actores involucrados, promoviendo una respuesta más articulada y multisectorial.

Este inventario se encontrará disponible en la página web del MIRPS, en una sección interactiva de acceso público, con el propósito de fomentar el intercambio de experiencias y fortalecer la cooperación entre los países de la región.

En línea con esta dinámica de colaboración, Colombia continúa promoviendo la participación de los miembros de la Plataforma en los espacios técnicos del MIRPS, especialmente en el Equipo Regional sobre Recepción y Admisión de Casos. Esta articulación busca fortalecer las capacidades institucionales mediante el intercambio de experiencias, y se proyecta avanzar en iniciativas conjuntas en los próximos meses.

Paralelamente, Belice, El Salvador, México y Honduras concluyeron la ejecución de sus Proyectos de Implementación de Buenas Prácticas MIRPS, financiados por la Plataforma en 2024. Estos proyectos promovieron la integración de personas desplazadas en la región mediante iniciativas de alto impacto derivadas del intercambio de buenas prácticas. En Honduras, por ejemplo, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) amplió un programa de pasantías que benefició a 91 jóvenes en alianza con 64 empresas, logrando que el 73 % de los participantes recibieran una oferta laboral durante el desarrollo del proyecto. En El Salvador, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) lideró un proyecto que benefició directamente a 80 mujeres, a través de un enfoque integral que combinó apoyo psicosocial, formación para la autonomía económica y el desarrollo de emprendimientos. Como parte del proyecto, 25 mujeres consolidaron sus negocios con capital semilla, promoviendo su estabilización, integración y contribución a la economía local.

En la segunda mitad del año, Colombia continuará implementando su Estrategia para la Plataforma de Apoyo al MIRPS, en estrecha coordinación con sus miembros, quienes continuarán brindando su respaldo técnico y financiero para avanzar en las prioridades regionales.



© ACNUR/ Tomás Ayuso



© ACNUR/ Tomás Ayuso

Fondo MIRPS

El Fondo MIRPS se ha consolidado como un mecanismo estratégico y operativo para canalizar recursos y coordinar los apoyos dirigidos a los Estados miembros del MIRPS, en respuesta a la crisis de desplazamiento en la región. Desde su puesta en marcha en 2022 gracias a la contribución pionera del Gobierno de España, el Fondo ha financiado su Primer Portafolio de Proyectos compuesto por seis iniciativas alineadas con los pilares del MIRPS y los compromisos adquiridos por los Estados en sus Planes de Acción Nacionales, bajo la administración técnica y administrativa del Departamento de Acceso a Derechos (DAR) de la OEA.

Al cierre del primer semestre de 2025, cuatro proyectos han finalizado su ejecución en Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá:

- En Costa Rica, la iniciativa “Fortalecimiento de la identificación y derivación de personas solicitantes de la condición de refugiado y/o con perfiles de especial vulnerabilidad”, ejecutada por la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) a través de su Unidad de Refugio, permitió modernizar la plataforma de atención, mejorando la privacidad, confidencialidad y eficiencia operativa. Como resultado, se logró reducir el tiempo de espera en aproximadamente 20 minutos por persona y

ampliar la capacidad de atención de 600 a 1.500 citas semanales.

- En El Salvador, el Consejo Nacional para la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA), a través del proyecto “Vinculación de niñas, niños y adolescentes retornados con necesidades de protección y sus familias a medios de vida en El Salvador”, brindó asistencia humanitaria y promovió soluciones duraderas para 70 familias, mediante becas técnicas, apoyo a emprendimientos y capital semilla.

- En Honduras, la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) ejecutó el proyecto “Fortaleciendo la respuesta del Estado de Honduras para la atención de las personas desplazadas internas por la violencia”, mediante el cual se atendió a más de 100 personas desplazadas internas con asistencia humanitaria y se fortalecieron las capacidades de respuesta de gobiernos locales, especialmente en La Ceiba y Catacamas.

- En Panamá, el Ministerio de Gobierno implementó la iniciativa “Fortalecimiento en la atención, integración y protección de personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y comunidades de acogida en Darién”, proporcionando kits de asistencia a más de 800 personas refugiadas y beneficiando a 75 mujeres indígenas mediante procesos de formación, acceso a medios de vida sostenibles y capital semilla, impulsando su autonomía económica y resiliencia.

En conjunto, estos cuatro proyectos han beneficiado a más de 24.000 personas, con un enfoque prioritario en mujeres, niñas y niños, así como en quienes enfrentan mayores riesgos de protección. Además de su impacto directo, han contribuido a fortalecer capacidades institucionales, facilitar

la inclusión socioeconómica, mejorar el acceso a servicios esenciales y generar condiciones sostenibles para la integración de las personas desplazadas en sus comunidades de acogida.

Asimismo, otros dos proyectos en Guatemala y Belice se encuentran en ejecución conforme al cronograma establecido:

- En Guatemala, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social lidera el proyecto “Facilitación de la inclusión laboral de la población solicitante de la condición de refugiado y refugiados en Guatemala”, enfocado en mejorar oportunidades de empleabilidad.

- En Belice, el Ministerio de Inmigración impulsa el “Proyecto Presencia Fronteriza del Departamento de Refugiados”, orientado a mejorar el acceso a información y a los mecanismos de regularización para personas solicitantes de refugio.

Todas estas iniciativas han sido diseñadas por los propios Estados, respondiendo a sus prioridades nacionales, e integran de forma transversal enfoques de derechos, género, edad y atención diferenciada a poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El Fondo MIRPS ha demostrado ser un mecanismo eficaz de acción y coordinación regional. Frente a los desafíos persistentes, el Fondo permanece abierto a nuevas contribuciones, con el fin de financiar un segundo portafolio de proyectos y ampliar el alcance de los impactos positivos ya logrados. La cooperación internacional, estructurada bajo un principio de responsabilidad compartida, continúa siendo esencial para avanzar hacia soluciones duraderas, inclusivas y sostenibles para las personas desplazadas en la región.



© ACNUR/Jeffrey Guillemard

Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Sociedad Civil

Bajo el liderazgo de la Asociación de Nicaragüenses en México, que ostenta la coordinación regional del Mecanismo en el 2025, se ha implementado un plan de trabajo del que se destacan los siguientes avances:

Proceso de revisión de Términos de Referencia (TDR)

Las organizaciones que integran el Mecanismo realizaron una revisión de los TDR del mismo, para asegurar su alineación con documentos marco del MIRPS, tal como la Carta Estatutaria.

Esta revisión, que también se compartió con la Presidencia Pro-Témpore, fortalecerá la continuidad del Mecanismo y facilitará el trabajo conjunto entre las organizaciones integrantes y los países MIRPS.

Reuniones bilaterales

En línea con el compromiso de facilitar la articulación de esfuerzos con otros mecanismos y redes existentes, para incrementar la eficiencia del trabajo y no duplicar tareas, en el mes de mayo se sostuvo una reunión con la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones de la Conferencia Regional sobre Migración (RROCM). En la misma se identificaron objetivos afines de trabajo, incluyendo la Herramienta de Detección de Vulnerabilidades en Fronteras y la posibilidad de su aplicación como Plan Piloto en Costa Rica y México.

Manual de Buenas Prácticas

Como resultado del Foro Regional de este Mecanismo de Diálogo celebrado en el año 2024, se elaboró un “Manual de Buenas Prácticas” gestionado por la Presidencia 2024 en colaboración de las organizaciones integrantes del Mecanismo. En el primer semestre del año se procedió a la revisión del mismo y actualmente se encuentra en diagramación para su publicación.

Compromiso de múltiples partes interesadas para el Foro Mundial sobre los Refugiados

En nombre de este Mecanismo de Diálogo, se presentó una promesa enmarcada en el Compromiso de múltiples partes interesadas para el Foro Mundial sobre los Refugiados que abarca el diseño de una estrategia regional para documentar buenas prácticas y evidencias en refugio, enfocándose en la inclusión económica y el acceso a procedimientos de asilo, con el fin de generar recomendaciones para los Estados. Las organizaciones también se comprometen a promover espacios de coordinación intersectorial entre organizaciones de la sociedad civil (OSCs), organizaciones lideradas por refugiados (RLOs), gobiernos y el sector privado. Asimismo, se pretende reforzar la coherencia regional mediante la colaboración con otros mecanismos, como Cartagena +40 y el Proceso de Quito, para posicionar propuestas de la sociedad civil y RLOs en línea con el Pacto Mundial sobre Refugiados.



© ACNUR/ Jeffrey Guillemard



© ACNUR/Jeoffrey Guillemard

Implementación de los Mecanismos de Diálogo del MIRPS de la Academia y el Sector Privado

Al mes de junio de 2025, el MIRPS ha logrado avanzar en la implementación de los Mecanismos de Diálogo de la Academia y el Sector Privado, orientados a fortalecer respuestas más integrales y sostenibles al desplazamiento en Centroamérica y México en complemento de los esfuerzos de los Estados.

Como resultado de las consultas realizadas con estos sectores desde el 2024, seguido de un proceso participativo junto a los Estados MIRPS, se identificaron actores estratégicos como potenciales

integrantes de estos Mecanismos de interlocución. La información recopilada servirá de base para la organización de dos eventos complementarios en el marco de la VI Edición del Curso Interamericano sobre Migración y Protección. Este espacio de formación es organizado por la Secretaría General de la OEA, a través de su Departamento de Acceso a Derechos (antes denominado Departamento de Inclusión Social), de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia, en colaboración con ACNUR, la OIM y la Universidad de Notre Dame, que tendrá lugar en Washington D.C. del 8 al 10 de octubre de 2025.

En este marco, se organizará el primer Encuentro Regional entre las redes académicas del MIRPS y del Proceso de Quito, con el propósito de visibilizar estudios relevantes sobre el desplazamiento en las Américas y fomentar la generación de conocimiento en la materia para informar las

políticas públicas. Además, se llevará a cabo el lanzamiento del Mecanismo de Diálogo del Sector Privado del MIRPS, orientado a promover alianzas que promuevan la integración socioeconómica de las personas desplazadas.

Estas instancias de apoyo al MIRPS representan el compromiso de los Estados parte del MIRPS con respuestas inclusivas basadas en el enfoque de la sociedad en su conjunto, que reconoce la corresponsabilidad y los aportes de diversos actores no gubernamentales. Al integrar a los sectores del ámbito académico y del sector privado, el MIRPS refuerza su capacidad para diseñar respuestas más sostenibles e innovadoras, que contribuyan de manera tangible a mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas en la región.



© ACNUR/Jeoffrey Guillemard

